

ANEXO

Exp.	ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE IP	MOTIVOS
GV/2013/023	FIHUFE	ESCRIG FERNANDEZ, RAQUEL	2, 6, 7, 10, 11
GV/2013/028	UPV	CAMACHO GARCÍA, ANDRÉS	7
GV/2013/038	UPV	MERLE FARINÓS, HUGO	7
GV/2013/050	UPV	TISEIRA, ANDRÉS O.	7
GV/2013/060	UV	GAVALDA ROCA, JOSÉ VICENTE	12
GV/2013/099	UV	RAMOS GAY, IGNACIO	2, 10, 12
GV/2013/106	UCVSVM	FERNÁNDEZ PIQUERAS, ROCÍO	1, 10
GV/2013/110	UCVSVM	TAMAR TRACHTENBERG, TAMAR	2, 4, 6, 11
GV/2013/115	UMH	NAVARRO RÍOS. MARÍA JESÚS	2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11,12, 13
GV/2013/122	CSIC	MOLINER MARIN, MANUEL	1
GV/2013/127	IVIA	VISCONTI RELUY, FERNANDO	7
GV/2013/136	UJI	SIEGENTHALER HIERRO, REBECA	2, 5, 7, 10
GV/2013/146	CREOS	OSMA LÓPEZ, JORGE JAVIER	8, 14

Tipo de subsanación o enmienda

1. La documentación presentada en el apartado del convenio entre el centro de investigación y la empresa, es incorrecta (base 4.2.b del anexo IX)
2. Falta currículum vitae de cada uno de los investigadores que figuren en la solicitud (base 4.2C) anexo IX)
3. Falta currículum vitae del Investigador Principal (base 4.2.c del anexo IX)
4. Falta la memoria científica técnica del proyecto de investigación (base 4.2.a del anexo IX)
5. Al personal vinculado a otros organismos les falta la autorización para participar en el proyecto (base 4 anexo IX)
6. Falta el presupuesto de gastos desglosado por cada año y por conceptos inherentes a la ejecución del proyecto y/o el presupuesto presentado es incorrecto(base 4.2.f del anexo IX)
7. Falta copia de la resolución de concesión del proyecto de un programa propio de su centro (base 4.2e del anexo IX)
8. La solicitud debe ir firmada por el representante legal de la entidad (base 2.5 del anexo I), o la entidad beneficiaria no es un centro de investigación (base 2 del anexo IX)
9. . El equipo de trabajo no reúne los requisitos de grupo emergente exigidos en la convocatoria (base 3.b del anexo IX)
10. El importe de la ayuda solicitada es superior a la prevista en la convocatoria y/o han incluido gastos de equipamiento (base 5 del anexo IX)
11. El equipo estará formado como mínimo por tres investigadores, de los cuales al menos el investigador principal y otra persona del grupo deben poseer el título de doctor (base 3 del anexo IX)
12. El investigador principal no es Doctor y/o ha obtenido el título de Doctor con anterioridad al 1 de enero de 2005 (base 3 del anexo IX)
13. El Investigador Principal no tiene formalizada su vinculación estatutaria o contractual con la entidad beneficiaria durante el periodo de ejecución de la ayuda (base 2 del anexo IX).
14. Durante el periodo de subsanación no se puede modificar la condición (el centro de investigación beneficiario) de la solicitud presentada (base 6.2 del Anexo I).